



Ecoturismo y turismo vivencial regional inclusivo

por Manuel Luque Casanave (*)

(*) Catedrático e Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería

Nuestro país viene teniendo un creciente incremento en el turismo receptivo. Tenemos como pocos países una variedad de productos ecoturísticos que ofrecer al mundo y la demanda de los mismos crea oportunidades comerciales y laborales en cada región, según sus potencialidades.

Las regiones tienen en su competencia -acorde con lo establecido por MINCETUR- la elaboración del inventario turístico de su jurisdicción -entre ellos el ecoturístico- jerarquizando las zonas de desarrollo turístico prioritario, en coherencia con la zonificación ecológica y económica de la región, considerando además a las áreas naturales protegidas. Similar competencia le alcanza a los municipios, acorde con la ley orgánica de municipalidades, la ley general de turismo y su reglamento para participar en la identificación de recursos turísticos en acción coordinada con el gobierno regional.

Cada región debe identificar los recursos turísticos con los que cuenta, para en base a ello elaborar estrategias para el plan de desarrollo turístico regional, que incluya al ecoturismo, cuya demanda crece por la toma de conciencia respecto a la preservación del medio ambiente. Los inventarios ecoturísticos deben ser publicados y difundidos en el portal web institucional, de modo que sirva de agente promotor de inversiones regionales en hotelería, hospedajes y albergues con mínimo impacto ambiental.



Figura N° 1. Potencial ecoturístico de talla mundial

A través del inventario turístico se pueden identificar nuevos circuitos ecoturísticos con opciones de turismo de aventura, deportivo, de descanso, vivencial, entre otros; con el ingrediente de participación de las comunidades locales de modo que sea un ecoturismo inclusivo. Ello implica implementar programas de capacitación local a líderes comunales en ecoturismo con la participación de MINCETUR y de instituciones educativas de la zona, para mejorar la oferta de las comunidades hacia este rubro. El ecoturismo engloba a las actividades turísticas orientadas a admirar la naturaleza sin alterarla ¹, mientras que el turismo vivencial promueve el intercambio cultural entre la población local y los visitantes a través de la participación conjunta en las actividades cotidianas locales.

El Perú cuenta con numerosas áreas naturales protegidas que pueden potenciar el desarrollo ecoturístico en el país. Son relevantes el Parque Nacional del Manu, la Reserva Nacional Tambopata, el Parque Nacional Huascarán, la Reserva Nacional Pacaya Samiria, el Santuario Nacional Manglares de Tumbes, el Bosque Nacional San Matías-San Carlos, el Bosque Nacional de Alto Mayo, la Zona Reservada de Pantanos de Villa, las Cotas de Caza El Angolo y Sunchubamba, entre otras.



Figura N° 2. Vista del Parque Nacional del Manu

Para aprovechar el enorme potencial ecoturístico del país para generar desarrollo social y económico, se debe implementar infraestructura en vías de comunicación, promover la incorporación de energías renovables en los hospedajes y albergues así como fuentes

¹ **Ecoturismo:** Modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y las manifestaciones culturales, promoviendo y contribuyendo a la protección y conservación de las zonas naturales. Tiene un bajo impacto ambiental y cultural y propicia una participación activa y socioeconómicamente beneficiosa de las poblaciones locales (D.S. N° 029-2004-MINCETUR).

de abastecimiento de agua y de tratamiento de efluentes, incluir mejoras en la gestión de residuos; de modo que se adopten medidas de protección ambiental al entorno, teniendo en cuenta que la sostenibilidad ambiental es clave para la sostenibilidad económica en el tiempo de la actividad ecoturística, debido a la fragilidad ambiental de los ecosistemas asociados al ecoturismo.

Como parte de las estrategias de inclusión social, las regiones deberían impulsar la oferta de ecoturismo y de turismo vivencial con participación de las comunidades, difundiendo estas alternativas de actividad para ser desarrolladas en paralelo a las propias actividades cotidianas. Turismo vivencial es el que las comunidades ofrezcan servicios turísticos no convencionales, con turistas que las acompañan en las tareas de siembra, cosecha, de confección de artesanías, en la actividad ganadera, forestal, de pesca, de esquila de ganado, entre otras, y a su vez se logre un intercambio cultural.



Figura N° 3. Turismo vivencial, inclusión social a través del turismo

MINCETUR podría colaborar con la difusión y participar con las regiones en la capacitación en gestión de servicios turísticos y vivenciales de las comunidades, para que éstas puedan implementar y/o mejorar su gestión. Promover el cumplimiento de un mínimo estándar de calidad, con mejora en la gestión y oferta de los servicios, certificando la calidad para integrarlas a una red de información de servicios ecoturísticos y vivenciales en el país, de forma que las comunidades puedan generarse ingresos para una sostenibilidad económica con mejoras en la calidad de vida.

Se debe apoyar a las comunidades promoviendo la actividad y difundiendo sus ofertas ecoturísticas y vivenciales a través de Internet, incluyendo aplicaciones en teléfonos móviles para que los ecoturistas puedan acceder desde cualquier lugar del mundo a la información del recurso ecoturístico incluyendo su geolocalización (Google Map), puedan ver detalles del servicio ofertado, de las vías de comunicación existentes y de las empresas que dan servicio para acceder al sitio.



Figura N° 4. Canotaje (rafting), ecoturismo en ríos del Perú

El ecoturismo genera nuevas oportunidades económicas y laborales a la población rural, hay un segmento importante del turismo mundial que demanda turismo ecológico y vivencial de pleno contacto con la naturaleza, alejados del bullicio y de la contaminación ambiental; en ese sentido nuestro país ofrece vastos recursos turísticos que no han sido aprovechados convenientemente.

El auge de la gastronomía se puede complementarse muy bien con la incorporación de actividades ecoturísticas locales -en actividades no invasivas ni depredadoras de los ecosistemas - como deportes acuáticos y competencias deportivas, el surf, el windsurf, el paddle surf, el avistamiento de lobos marinos, la pesca deportiva, el paseo costero, el buceo, cabalgata, esquí, el avistamiento de aves (birdwatch), el trekking, el paseo en bicicleta de montaña, visita a museos de fauna marina local, entre otros. Un polo turístico se puede concretar a través de *parques ecoturísticos*, en los que se darían en concesión locales para restaurantes, discotecas, artesanías, áreas de recreación al aire libre, áreas de parqueo, locales para operadores turísticos, locales de alquiler y venta de implementos para prácticas deportivas, locales para el transporte turístico, tiendas.



Figura N° 5. Paseo de montaña (trekking) en la sierra

Conclusiones

Para incentivar el ecoturismo y el turismo vivencial en el país hace falta implementar infraestructura básica, mejorar las carreteras de penetración a la sierra y selva así como construir nuevas para acceder a las zonas de desarrollo turístico prioritario identificadas en el inventario ecoturístico regional. Promover inversiones para contar con mayor número de hoteles y albergues. Impulsar el saneamiento básico rural y la implementación de energías renovables en las áreas rurales aisladas para ofrecer mejores instalaciones para la estadía de los ecoturistas. Implementar estratégicamente espigones y nuevos puertos costeros y fluviales, mejorar los sistemas de transporte para acceder a las zonas ecoturísticas, integrado en un sistema multimodal (marítimo, terrestre, lacustre y fluvial).

Se requiere contar con mayor cantidad de personal con formación en ecoturismo en cada región, con conocimiento de idiomas. Se debe fortalecer a la policía ecológica y la policía de turismo.

Promover oportunidades a la inversión privada para infraestructura en parques ecoturísticos que comprendan hoteles y hostales, restaurantes, albergues, centros de expresión cultural de la zona, museos de sitio; implementados con criterio de sostenibilidad ambiental en las zonas con potencialidades de ecoturismo. Se deberá incluir esquemas de inversión bajo asociaciones público-privadas y canje de obras por impuestos, entre otros.